

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE), a través del Departamento de Oceanografía Física, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Investigador o investigadora adscrita a la División de Oceanología.

El Departamento de Oceanografía Física (DOF) del CICESE se encuentra ubicado en la ciudad de Ensenada, Baja California. La misión del DOF es realizar investigación científica sobre la física del océano y de la atmósfera, y de sus interacciones, para contribuir al desarrollo del país y de la ciencia a nivel internacional. El DOF cuenta con 21 personas investigadoras.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

El DOF oferta una plaza de investigadora o investigador para fortalecer las áreas de investigación en la física del mar y de la atmósfera en general, y de los mares y tierras mexicanas en particular. Las características buscadas en los aspirantes son las siguientes:

a) Formación Académica:

- Doctorado en ciencias o ingeniería con capacidad de realizar investigación científica original e independiente en las áreas de Oceanografía Física, Física de la Atmósfera, Ingeniería Oceánica, o Áreas Afines.
- Experiencia posdoctoral o equivalente.

b) Perfil:

Investigadora o investigador con experiencia en diseñar, implementar y/o dirigir investigación científica original e independiente en oceanografía, en ciencias de la atmósfera, o en áreas afines, que complemente y sea afín a las líneas de generación de conocimientos (LGACs) desarrolladas en el departamento, y de manera preferente mas no excluyente en el área de aspectos teóricos, numéricos y/o experimentales de la dinámica de fluidos geofísicos y procesos turbulentos. Favor de consultar las siguientes ligas para mayor información sobre las LGACs y el DOF:

https://www.cicese.edu.mx/investigacion/oceanografia_fisica/, y

https://posgrados.cicese.mx/posgrado/lineas_de_generacion/doctorado

c) La persona candidata deberá demostrar habilidades para:

- Publicar en revistas indizadas, preferentemente como primer autor.
- Obtener recursos para llevar a cabo su investigación a través de agencias de financiamiento nacionales e internacionales.
- Supervisar estudiantes de maestría y/o de doctorado en alguna de las LGACs del DOF.
- Demostrar aptitudes de comunicación verbal para dar presentaciones técnicas o de interés general.
- Mostrar experiencia en docencia y en divulgación científica.
- Involucrarse en proyectos de vinculación con los sectores social, gubernamental o productivo.
- Integrarse a trabajar en grupos de investigación interdisciplinarios, ya sea de CICESE o en colaboración con otras instituciones.
- Pertener al Sistema Nacional de Investigadores o mostrar potencial para ingresar.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

CONVOCATORIA ABIERTA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La revisión, análisis y evaluación de las solicitudes de los candidatos se hará por un Comité de Selección. En caso de que los candidatos sean invitados a dar un seminario ante el Departamento de Oceanografía Física (DOF) y/o se realicen una o más entrevistas con personal del DOF, los resultados del seminario y/o de las entrevistas se tomarán en cuenta en la evaluación.

Se considerará realizar el seminario y las entrevistas por videoconferencia. En caso de que el Comité de Selección no tenga una decisión definitiva respecto a los ganadores de la plaza, la convocatoria se declarará desierta y se emitirá una nueva.

La recomendación del Comité de Selección se someterá al Consejo Interno de la División de Oceanología y a la aprobación del Director General.

SUELDO:

Los beneficios económicos se basan en los siguientes rubros: (a) Sueldo según categoría asignada (ver anexo), la cual será otorgada tras la evaluación curricular y de acuerdo al Estatuto del Personal Académico del CICESE. (b) Prestaciones superiores a las de la ley (primas, seguro de gastos médicos mayores, fondo de ahorro, etc.). (c) Incentivos a la productividad. (d) Beca del Sistema Nacional de Investigadores SNI (en caso de no pertenecer al SNI, se espera que la persona seleccionada solicite su ingreso ante CONAHCYT).

Se anexa ficha técnica de sueldos y lista de cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo relacionadas con las prestaciones al personal académico del CICESE.

<https://www.sutcicese.org/repositorio/documentos//contratos/CCT%2021-22.pdf>.

LA SOLICITUD DE LA PERSONA CANDIDATA DEBERÁ INCLUIR:

- *Curriculum vitae* actualizado.
- Breve exposición de no más de 2 o 3 párrafos en donde el(la) candidato(a) resalte lo más relevante de su trayectoria en relación a: experiencia en investigación y las líneas de investigación le interesa desarrollar habiéndose incorporado a CICESE; impacto de su investigación (e.g. publicaciones, citas, temas en los que ha avanzado el conocimiento); participación recaudando fondos para investigación y/o participando en proyectos de investigación; experiencia en docencia y supervisión de estudiantes.
- Carta de intención sucinta (de no más de tres cuartillas, letra tipo Arial/Aptos tamaño 12) en investigación y docencia en la que el/la postulante explique las líneas concretas que le interesaría desarrollar como investigador(a) dentro del DOF y el CICESE, los cursos actuales o nuevos que propone impartir, los proyectos de tesis que le interesa proponer a estudiantes e maestría y/o doctorado.
- Tres cartas de recomendación. Ninguna de las cartas puede ser elaborada por familiares, y al menos una de las cartas debe ser de algún empleador/asesor reciente.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

CONVOCATORIA ABIERTA

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y en formato PDF. Las cartas de recomendación deberán ser enviadas directamente por los recomendantes a:

CONTACTO:	Dra. Vanesa Magar (Vanesa Magar Brunner) Coordinadora del Comité de Selección Departamento de Oceanografía Física Correo electrónico: vmagar@cicese.edu.mx Extensión: 24072
OBSERVACIÓN:	La fecha de adjudicación de la plaza al postulante seleccionado para ocuparla estará sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a las disposiciones vigentes a la fecha de término del proceso de selección.
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:	Lunes 10 de marzo del 2025 (No se tomarán en consideración para el proceso de selección, los documentos que sean recibidos posteriores a esta fecha)

Fecha de publicación:

Fecha de publicación: 10 de enero, 2025

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

CONVOCATORIA ABIERTAANEXO UNO
SUELDO TABULAR DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2025

Categoría	Nivel	Sueldo mensual bruto
Investigador Titular	C	\$ 48,754.70
Investigador Titular	B	\$ 46,750.75
Investigador Titular	A	\$ 44,747.20
Investigador Asociado	C	\$ 40,740.20
Investigador Asociado	B	\$ 36,065.30

La categoría se asignará por la Comisión Dictaminadora Externa de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Académico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/24>

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO DOS PRESTACIONES DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2025

Cláusula 23 Incentivos económicos por productividad de los trabajadores

Cláusula 29 Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)

Cláusula 30-bis. De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)

Cláusula 31 De la prima vacacional.

Cláusula 33 Del fondo de ahorro.

Cláusula 34 De la ayuda de despensa. (Catorcecientos \$715.00 en monedero electrónico)

Cláusula 34 BIS De la ayuda de transporte (Catorcecientos \$507.00 en monedero electrónico)

Cláusula 37 De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.

Cláusula 39 De la estancia infantil.

Cláusula 40 Del seguro de vida.

Cláusula 41 De la canastilla.

Cláusula 42 Del menaje de casa.

Cláusula 43 De la ayuda para lentes oftálmicos.

Cláusula 44 Uniformes y ropa de trabajo

Cláusula 45 De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.

Cláusula 46 Apoyo de enfermería

Cláusula 47 De las becas para cursos de idiomas.

Cláusula 48 De las becas para continuación de estudios superiores.

Cláusula 49 BIS. Becas para hijos de trabajadores

Cláusula 50 Del día de la madre y del día del padre.

Cláusula 51 De la dote matrimonial.

Cláusula 52 De la asesoría.

Cláusula 53 De la defensa jurídica.

Cláusula 54 De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)

Cláusula 55 De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)

Cláusula 56 Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año)

Cláusula 57 BIS De los días económicos al personal técnico.

Cláusula 58 Del permiso por matrimonio.

Cláusula 60 De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.

Cláusula 60 Bis. Licencia por defunción de familiar

Cláusula 73 Seguro de gastos médicos mayores.

Cláusula 75 Pago por defunción.

Cláusula 76 Del pago de marcha.

Cláusula 77 Del seguro de retiro.

Cláusula 78 De la vivienda.

Cláusula 79 De la prima de antigüedad.

Cláusula 80 Del reconocimiento por antigüedad.

Cláusula 81 Pago por retiro voluntario.

Cláusula 81 Bis. Pago Único por baja del Servicio

Cláusula 90 Desfile el primero de mayo

Cláusula 91 Transporte Ensenada Campus CICESE.

El Contrato Colectivo vigente puede consultarlo en el siguiente enlace:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>